CONTRATO N°12/2022

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, RUC N°80038382-6**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON**, con Cédula de Identidad N°3.335.975, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SASA S.R.L. con RUC 80005744-9**, domiciliada en República Argentina Nº2380 casi Incas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JORGE BERNARDINO CHAMORRO CORTESSI**, con Cédula de Identidad N°826.512, Email: sasa@sasa.com.py, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **"LPN SBE N° 23/2022 SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **"LPN SBE N° 23/2022 SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 AD REFERENDUM".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°407741.**

De conformidad a las disposiciones del Art. 14 de la Ley N° 2051/03, la vigencia del presente contrato en el siguiente ejercicio fiscal, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N°23/2022 SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

ASUNCION 2022 AD REFERENDUM. La adjudicación fue realizada según Resolución SND Nº081/2022 del 9 de junio de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	SERVICIO DE AREA PROTEGIDA Y ATENCION PRE HOSPITALARIA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022	Unidad Medida Global	EVENTO	1	SASA	Paraguay	2.527.800.000	2.527.800.000
1.1	HORA DIARIA DE GUARDIA MEDICA	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	17.600.000	264.000.000
1.2	HORA DIARIA DE GUARDIA DE PARAMEDICOS	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	11.000.000	165.000.000
1.3	HORA DIARIA DE GUARDIA DE ENFERMERÍA	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	11.000.000	165.000.000
1.4	HORA DIARIA DE GUARDIA DE KINESIÓLOGO	Día	EVENTO	15	SASA	Paraguay	11.000.000	165.000.000
1.5	HORA DIARIA DE GUARDIA DE DESPACHO Y DE MÓVILES DE A.P.	Día	EVENTO	20	SASA	Paraguay	2.640.000	52.800.000
1.6	AMBULANCIAS TIPO C (SOPORTE AVANZADO) - 15 unidades	Día	EVENTO	20	SASA	Paraguay	36.300.000	726.000.000
1.7	AMBULANCIAS TIPO B (SOPORTE BÁSICO) - 25 unidades	Día	EVENTO	20	SASA	Paraguay	49.500.000	990.000.000
							Precio Total	**2.527.800.000**

El precio total del contrato, conforme la adjudicación es por guaraníes dos mil quinientos veintisiete millones ochocientos mil.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES / SERVICIOS

2

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No aplica.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de junio de 2022.

Por el Proveedor
SASA S.R.L.
Lic. Jorge R. Chamorro E.
Gerente
Sasa S.R.L.

Por la Contratante
DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON
Ministro Secretario Nacional
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES